



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 045

VISTO :

1. Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, en Nota DMV.106-2004, por la que comunica la designación de Vicedecano de esa unidad académica.
2. Lo establecido en los artículos N°33, 36 N°21 y 48 de los estatutos de la Corporación y lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y N° 2004-032 del 25.02.2004.

DECRETO :

1. Designase Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria al académico **PATRICIO HERNAN ROJAS CASTAÑEDA**, a contar del 01 de marzo de 2004.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de marzo de 2004.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm

2-106